HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

ACTA N° 012

Fecha: 16 de febrero de 2026

Lugar: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 011 correspondiente a la sesión del 13 de febrero de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Secretaria De Gobierno, Policía Nacional, Inspección De Policía Y Comisaria De Familia.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas de la Secretaria de Gobierno a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas de la Secretaria de Gobierno a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

Sr. Presidente, contestaron 9. concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 8:24 a.m.
Hora de finalización: 11:36 am.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, a los Dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

ACTA N° 012

16 de febrero de 2026

En el Municipio de Yondó – Antioquia, siendo las 8:24 a.m., se da inicio a la décimo segunda sesión ordinaria del año 2026. El señor Presidente **WILMAR SIMANCA GUERRERO**, saluda a los honorables concejales, a la SECRETARÍA DE GOBIERNO, POLICÍA NACIONAL, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y COMISARÍA DE FAMILIA y demás presentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, el Presidente solicita el llamado a lista para verificación de quórum. La Secretaría General informa que responden al llamado 9 HONORABLE CONCEJALES, se configura quórum decisorio. Existiendo quórum reglamentario, el Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 011 correspondiente a la sesión del 13 de febrero de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Secretaria De Gobierno, Policía Nacional, Inspección De Policía Y Comisaria De Familia.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas de la Secretaria de Gobierno a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas de la Secretaria de Gobierno a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

José Fernando Bravo Guzmán	AUSENTE
Sergio Andrés Cabarique Rodríguez	PRESENTE
Ramón Gañan Herrera	PRESENTE
Marleny Hernández Conde	PRESENTE
Avilio Hernández Hernández	PRESENTE
Abner Mahecha Rojas	PRESENTE

Jaiver Stid Moreno Morales	PRESENTE
Jhon Fabio Reyes Galvis	PRESENTE
Brayan Alberto Rodríguez Mosquera	PRESENTE
Wilmar Simanca Guerrero	PRESENTE
Jhonatan Vásquez Salcedo	PRESENTE

NOTA DE SECRETARÍA: Se reafirma quórum decisorio.

SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: Previo a continuar, la Secretaría General deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico para el acta oficial conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Sometido a consideración, el orden del día es: Aprobado por UNANIMIDAD SIN MODIFICACIONES

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No 011 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 13 DE FEBRERO DE 2026: La Secretaría General informa que el borrador del Acta No 011 fue remitido a los correos electrónicos de notificación personal de los Honorables Concejales, por lo cual, se somete a consideración la omisión de su lectura para posterior aprobación. La plenaria aprueba la omisión y, tras declarar que no hay observaciones, el acta es APROBADA por UNANIMIDAD.

4. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL: Se realiza oración a cargo del H.C. JAIVER STID MORENO MORALES.

5. INFORME DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, POLICÍA NACIONAL, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y COMISARÍA DE FAMILIA: La SECRETARÍA DE GOBIERNO y su equipo profesional procede a la exposición del informe de gestión programado para la fecha. Se deja constancia de que la intervención se desarrolló con base en el cuestionario enviado previamente por esta corporación. Lo relacionado a continuación constituye un resumen sucinto de los puntos sustanciales expuestos:

NOTA DE SECRETARÍA: Se deja constancia de la incorporación al recinto de sesiones del honorable concejal José Fernando Bravo Guzmán a las 8:34 a. m. A partir de este momento, se cuenta con la presencia de ONCE (11) HONORABLES CONCEJALES para efectos de deliberación, votación y reconocimiento de honorarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno.

Inicia su exposición relacionando el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), destacando los programas y proyectos alineados con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal. En materia de fortalecimiento institucional, informa sobre los proyectos correspondientes a la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía. En el eje de inclusión social, señala que se adelantan acciones para la identificación y caracterización de la población LGTBIQ+ y comunidades afrodescendientes. Respecto a seguridad y convivencia, indica que se cuenta con recursos provenientes de la tasa de seguridad, destinados a proyectos radicados ante el Comité de Orden Público. En cuanto a infancia, adolescencia y juventud, manifiesta que se implementa la política pública correspondiente; sobre acceso a la justicia, relaciona el funcionamiento del CRI; y en materia de desarrollo económico, menciona proyectos de emprendimiento, empleabilidad y competitividad.

Respecto a los proyectos de gestión, se informa que actualmente se encuentran en ejecución iniciativas como el mantenimiento de la base militar (Convenio CIY 006-2025) y la gestión de seis (6) planes de retorno en articulación con la Unidad para las Víctimas. Se destaca que, en noviembre de la vigencia anterior, se brindó apoyo en el proceso para el reconocimiento como sujetos de reparación colectiva a las comunidades de San Miguel del Tigre y San Luis Beltrán. Asimismo, se realizó el acompañamiento en la entrega de dotación en el corregimiento de San Luis Beltrán y se radicaron dos iniciativas ante la Unidad para las Víctimas, priorizando proyectos estratégicos como el acueducto para ambas comunidades y la construcción de un polideportivo.

Asimismo, informa que se encuentra en gestión la dotación del CDI de San Migue Del Tigre, debido a exigencias técnicas específicas, y que se avanza el proceso de instalación de dos cámaras de seguridad.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo con corte a 2025, manifiesta que no fue posible cumplir con la adquisición de mobiliario y equipos para la fuerza pública, debido a situaciones de transición jurídica; aunque los proyectos fueron ratificados en Comité de Orden Público, se está a la espera de recursos del balance, especialmente aquellos de destinación específica.

En relación con la actualización y depuración de libros de las Juntas de Acción Comunal (JAC), informa que se encuentra en estructuración una estrategia para ejecutarse previo al mes de abril, en articulación con ASOCOMUNAL y la Gobernación de Antioquia, con el fin de brindar garantías en las elecciones comunales. Precisa que las JAC gozan de autonomía y que la depuración corresponde a cada junta; la Secretaría ha realizado requerimientos, jornadas de acompañamiento y ha ofrecido apoyo en el cargue de información, pero no adelanta directamente la depuración, pudiéndose adoptar medidas administrativas en caso de incumplimiento.

En cuanto a las acciones para garantizar el funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud (CMJ), interviene el profesional de apoyo César Amaris, quien manifiesta que se acompañó el proceso de posesión y que actúa como enlace institucional, articulando con la Gobernación de Antioquia. Indica que se cuenta con rubros para funcionamiento y tecnología, que se facilitarán los espacios físicos disponibles de la Administración y

los canales oficiales de comunicación, y que el CMJ tendrá participación en escenarios institucionales. Señala que las iniciativas del CMJ se integrarán una vez presenten su Plan Operativo, articulándose con las diferentes dependencias municipales.

Respecto al presupuesto proyectado para la población víctima en la presente vigencia, informa que asciende a $200.800.000, destinados a proyectos que incluyen contratación de apoyo jurídico, profesional psicosocial, conmemoraciones, asistencia funeraria, componente alimentario, procesos de búsqueda y exhumación, y fortalecimiento de la participación. Aclara que el plan de acción fue socializado y aprobado por la Mesa de Víctimas, aunque reconoce que los recursos resultan insuficientes frente a la demanda y las situaciones de orden público.

En articulación con la Comisaría de Familia, se informa la coordinación de comités, socialización de oferta institucional y acciones conjuntas en campañas de tolerancia cero a la violencia. Interviene el apoyo profesional Ingri Fonseca, indicando que existe un comité y una mesa orientados a la prevención de violencias contra la mujer.

En materia de extensión de actividad económica, se expone el diagnóstico realizado en 2024, las acciones proyectadas y las medidas de control, así como el cumplimiento de programas de estímulos al comerciante.

Interviene el Intendente Omar Cipa, quien detalla seis líneas estratégicas para el fortalecimiento de la capacidad institucional, entre ellas la focalización del delito mediante líneas de calor y trazabilidad con apoyo de la SIJIN; la implementación de un plan de recompensas en articulación con el GAULA; y otras estrategias orientadas a la prevención y control. Relaciona capturas por violencia intrafamiliar y receptación, destacando que los resultados han sido posibles gracias a la información suministrada por la comunidad. Señala la realización de campañas comunitarias, caravanas de seguridad, operativos con el Grupo de Operaciones Especiales (GOES) para control del espacio público y verificación de establecimientos abiertos al público, así como apoyo en cierres por incumplimiento de horarios y trabajo coordinado con la base militar en zonas periféricas.

Interviene el doctor Henry Barrera, quien manifiesta que en materia de control a establecimientos y planes de descongestión no existen procesos represados con corte a 2025. Indica que se cuenta con cronograma de agentes de tránsito que contempla aproximadamente 430 acciones programadas, y que se encuentra pendiente reunión con la Secretaría de Medio Ambiente para la aplicación de la normatividad acústica. En cuanto a infracciones urbanísticas por ocupación de espacio público, informa que solo se ha remitido un caso a la Secretaría de Hacienda para cobro coactivo. Respecto al estado logístico, físico y tecnológico, señala limitaciones significativas: archivo sobrecargado con filtraciones, cuatro (4) computadores y cuatro (4) impresoras, una secretaria para inspección, pero no para tránsito, un asesor jurídico, un apoyo administrativo, tres (3) motocicletas una (1) inoperativa, y dos (2) aires acondicionados dañados; manifiesta que, pese a oficios remitidos, no se han obtenido soluciones oportunas.

Finalmente, en lo relacionado con la Comisaría de Familia, se presenta el plan de acción 2026 como instrumento orientador de acciones preventivas, de atención y protección frente a violencias en el entorno familiar, con enfoque preventivo y restaurativo, y se relaciona el estado actual de los elementos logísticos, físicos y tecnológicos asignados.

6. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD: La Presidencia procedió a abrir el espacio de participación ciudadana; no obstante, se declaró desierto este punto del orden del día ante la ausencia de público y de solicitudes de intervención previamente radicadas en las instalaciones del Concejo Municipal al momento de agotar esta etapa de la sesión.

7. RESPUESTAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD: En concordancia con el punto anterior, y dado que no se presentaron requerimientos ni manifestaciones por parte de la ciudadanía, la DEPENDENCIA no realizó pronunciamientos adicionales, declarándose igualmente desierto este punto.

8. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES: La Presidencia declaró abierto el debate y concedió el uso de la palabra a los corporados para sus respectivos pronunciamientos, los cuales se resumen sucintamente para efectos de la presente acta de la siguiente manera:

H.C. ABNER MAHECHA: En relación con el Consejo Municipal de Juventud (CMJ), solicita información sobre el presupuesto asignado para su funcionamiento y manifiesta que, ante la solicitud presentada por el CMJ para apoyo de transporte con el fin de participar en la Escuela de Participación en la ciudad de Medellín toda vez que la Secretaría de Gobierno emitió respuesta negativa. Señala que, pese a las limitaciones presupuestales, la Administración Municipal tiene la obligación de proponer alternativas que garanticen la participación efectiva de los jóvenes, por lo cual hace un llamado a planificar adecuadamente los recursos y a crear mecanismos que aseguren el apoyo institucional a esta instancia de participación.

H.C. JOSÉ BRAVO: Se manifiesta preocupación frente a la implementación de la política pública de empleabilidad, productividad y emprendimiento por parte de la Administración Municipal. Sobre el particular, se advierte sobre la presunta comisión de irregularidades relacionadas con exigencias económicas realizadas por personas que se autodenominan líderes, quienes estarían solicitando aportes a empresas mediante prácticas que podrían configurar intermediación laboral ilegal y conductas intimidatorias.

En ese sentido, se señala la urgencia de adelantar acciones institucionales y activar las rutas de denuncia ante las autoridades competentes en el municipio de Yondó. Adicionalmente, se solicita información sobre el estado actual y mantenimiento de las motocicletas asignadas al Ejército Nacional

H.C. RAMÓN GAÑÁN: Solicita información sobre el estado de las vigencias futuras aprobadas en la vigencia 2025 y sobre el avance del proceso de cámaras de seguridad en el municipio; asimismo, respalda lo manifestado por el H.C. José Bravo en relación con la problemática de intermediación laboral y expresa que la política pública de empleo en el municipio de Yondó ha perdido efectividad, por lo que considera necesario fortalecer las acciones institucionales en esta materia.

H.C. BRAYAN RODRÍGUEZ: Manifiesta que en sesión realizada con Asocomunal se evidenció preocupación por la falta de contratación de un enlace comunal, especialmente en el presente año en que se adelantan elecciones de nuevos dignatarios, por lo cual pregunta las razones de dicha situación; sugiere además iniciar desde ahora la articulación para la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad en la vigencia 2026, reitera la solicitud de acompañamiento de la fuerza pública en veredas aledañas al sector de San Luis Beltrán ante situaciones de orden público, resalta el control ejercido frente a motocicletas en el sector del Rompoy y agradece la gestión adelantada por la Policía Nacional.

H.C. AVILIO HERNÁNDEZ: Solicita información detallada sobre el funcionamiento de las cámaras de seguridad, el sistema de vigilancia y los protocolos de manejo y custodia de la información; asimismo, requiere un informe sobre el caso del hurto ocurrido en el predio del señor Darío Sánchez. Manifiesta su preocupación por el cierre de la vía contigua a la base militar, dadas las afectaciones generadas a la comunidad, y señala la responsabilidad del ente territorial de garantizar una infraestructura adecuada para el funcionamiento del Consejo Municipal de Juventudes (CMJ).

En materia de control, menciona el funcionamiento del antiguo casino municipal bajo la presunta figura de comodato y denuncia el pago de energía eléctrica a favor de particulares que hacen uso de dichas instalaciones, señalando que entre estos figuran una asociación y una empresa. Por otra parte, consulta sobre el estado del Plan Padrino en materia de seguridad, el control a mataderos ilegales y plantas de sacrificio, y la gestión para la adquisición de vehículos de tránsito. Finalmente, indaga sobre el mantenimiento de los vehículos frente a la alternativa de compra de nuevos automotores, el estado de un tercer vehículo institucional y la necesidad de fortalecer el control del espacio público. En este sentido, insta al cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y solicita medidas frente a la circulación de vehículos sin placas en el municipio.

H.C. JONATHAN VÁSQUEZ: Resalta el trabajo adelantado con la población víctima del conflicto en articulación con la Personería Municipal, especialmente en procesos de reconocimiento y retorno; solicita información sobre el estado del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el corregimiento SAN MIGUEL DEL TIGRE, el cual no ha entrado en funcionamiento presuntamente por falta de mobiliario, pese a su importancia para la

cobertura infantil; manifiesta preocupación por la situación de empleabilidad en el territorio y solicita acompañamiento institucional frente a un predio invadido en dicho corregimiento, proponiendo la realización de mesas de trabajo y un abordaje concertado, teniendo en cuenta la presencia de familias y menores de edad.

9. RESPUESTAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A LOS HONORABLES CONCEJALES

En relación con el Consejo Municipal de Juventud (CMJ), se manifestó que, en cumplimiento de las obligaciones que asisten a los entes territoriales, se viene brindando acompañamiento técnico permanente a dicha instancia, a través del profesional enlace designado. Actualmente, el CMJ se encuentra en proceso de estructuración de su Plan Operativo, el cual está siendo construido por los propios consejeros con el respectivo apoyo institucional.

Se indicó que existen recursos asignados para las instancias de participación juvenil; no obstante, estos son limitados, en concordancia con la reducción significativa del gasto social y de la capacidad de inversión en el sector social. Por ello, se resaltó la importancia de fortalecer técnicamente al CMJ y avanzar de manera prioritaria en la construcción y adopción del Plan Operativo como instrumento orientador de su gestión.

En cuanto a la asignación de un espacio físico, se informó que se elevó solicitud ante el Almacén Municipal tanto para el CMJ como para la Mesa de Víctimas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para su funcionamiento. Respecto a la intermediación laboral y las denuncias asociadas, se manifestó que se han adelantado mesas de trabajo institucionales; sin embargo, a la fecha no reposan denuncias formales que permitan activar rutas legales y administrativas. Frente a eventos de protesta social, la Administración Municipal ha dispuesto espacios de diálogo; no obstante, se señaló que en algunas ocasiones se presentan situaciones de falta de motivación clara o liderazgo legítimo, lo que dificulta la canalización institucional de las inconformidades.

Se enfatizó que la política pública de empleabilidad cuenta con un profesional asignado, a quien se le encomendó la elaboración de un cronograma de actividades. Se reiteró la importancia de la articulación interinstitucional y la participación activa de los actores involucrados. En ese sentido, se solicitó al profesional de apoyo programar una reunión de socialización de agenda, integrando al Concejo Municipal. Se precisó que, institucionalmente, se trabaja en la implementación de la política pública; no obstante, no es procedente adelantar actuaciones sancionatorias sin la existencia de denuncias formales. Por lo anterior, se indicó al profesional de apoyo oficiar a la Fiscalía General de la Nación con el fin de indagar sobre la existencia de denuncias relacionadas con presunta intermediación laboral.

En lo concerniente al sistema de cámaras de seguridad, se informó que la mayoría se encuentran en funcionamiento; únicamente dos presentan fallas, situación que fue requerida al contratista para su respectiva revisión. Se aclaró que dichas cámaras están bajo la responsabilidad de la Policía Nacional y que, ante hechos delictivos, el procedimiento corresponde a informar oportunamente a esta entidad para que adelante las acciones de seguimiento e investigación.

En el caso particular del señor Darío Sánchez, se indicó que en el punto donde se materializó el hurto no existen cámaras instaladas, ni siquiera al interior de la empresa afectada. Asimismo, se señaló que en sectores como la base militar y el hospital no se cuenta con cobertura de videovigilancia. Se aclaró que el ciudadano ha participado en espacios institucionales y ha sido atendido por las autoridades competentes; no obstante, al no ser un asunto de competencia directa de la Secretaría de Gobierno, no constituye objeto específico del debate de control político. Se informó igualmente que se han solicitado refuerzos de la fuerza pública para fortalecer las acciones de seguridad.

En relación con el cierre de la vía colindante con la base militar, se explicó que esta decisión se adoptó en atención a solicitud del Ejército Nacional, como medida preventiva derivada de apreciaciones de seguridad. Se garantizó que el Cuerpo de Bomberos cuenta con ruta de tránsito habilitada para la atención de emergencias. Se indicó que en el próximo Consejo de Seguridad se evaluará la efectividad y permanencia de la medida.

Respecto a las motocicletas asignadas al Ejército Nacional, se manifestó que no se realizará mantenimiento a las existentes, en consideración a que resulta más eficiente la adquisición de nuevas unidades. Se indicó que, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, el valor aproximado por motocicleta es de $17.000.000, sin incluir uniformes, impuestos ni estampillas. Asimismo, se informó que se adelantan gestiones con Ecopetrol para la posible entrega de aproximadamente seis (6) motocicletas.

En cuanto al mantenimiento de las motocicletas de la Inspección de Policía, se informó que el contrato ascendió a aproximadamente $24.000.000, incluyendo repuestos, mano de obra y estampillas. Las motocicletas no han sido entregadas debido a que se encuentran a la espera de la revisión técnico-mecánica. Frente al Centro de Desarrollo Infantil (CDI), se manifestó que desde el año 2023 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF advirtió que no podía entrar en funcionamiento debido a una serie de requerimientos técnicos. Posteriormente, se realizó inversión adicional para subsanar dichas observaciones y permitir una nueva visita de verificación durante la vigencia 2024-2025.

Se indicó que desde 2023 se han remitido diversas comunicaciones y solicitudes, de conocimiento del entonces Secretario de Infraestructura, señor Alvarado, quien trasladó

requerimientos a la Secretaría de Gobierno. Por ende, en el año 2024 se solicitó formalmente al ICBF la relación de requisitos pendientes; tras la visita técnica, se recibieron nuevas observaciones, por lo cual se suscribió contrato para corregir las falencias del proceso anterior.

Se adelantó proceso de caracterización en el año 2025, identificando sesenta y dos (62) niños potenciales beneficiarios, incluyendo transición de hogares comunitarios para madres agentes educativas del CDI. No obstante, la capacidad proyectada del CDI es de ciento sesenta (160) niños, evidenciándose una brecha significativa.

En materia de dotación, se manifestó que en 2024 no se contó con apropiación presupuestal para este fin, lo cual generó limitaciones operativas. Sin embargo, se han adelantado gestiones ante Ecopetrol para la consecución de recursos, encontrándose la solicitud en etapa de estudio. Se solicitó igualmente a la Secretaría de Infraestructura subsanar situaciones pendientes, con la expectativa de lograr en la presente vigencia el número requerido de niños para su entrada en operación.

CONSTANCIA: El H.C. AVILIO HERNÁNDEZ solicitó respuesta a interrogantes relacionados con la Inspección de Policía, el número de miembros del CMJ y el denominado *"Plan Padrino"*, entre otros aspectos.

El profesional de apoyo César Amaris informó que en el municipio de Yondó se encuentran posesionados catorce (14) consejeros, incluyendo una (1) curul campesina.

CONSTANCIA: El H.C. AVILIO HERNÁNDEZ consultó sobre el presupuesto asignado y si el CMJ se encuentra operando adecuadamente toda vez que la norma determina que debe conformarse por un número impar de miembros.

Se respondió que en efecto el Consejo debe estar conformado por un número impar de integrantes; actualmente opera con número par, situación que requiere articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, entidad competente en la asignación de curules. Se indicó que la Administración Municipal cumplió con su deber en el proceso oficiando, y que la Registraduría informó que el asunto se encuentra en gestión a nivel departamental.

CONSTANCIA: El H.C. JONATHAN VÁSQUEZ manifestó su preocupación y resaltó la importancia de poner el asunto en conocimiento de la autoridad competente.

La Secretaría de Gobierno informó que ya se ofició a la Registraduría y se recibió respuesta oficial; no obstante, no se tiene competencia para regular su actuación. Se sugirió que los partidos políticos con posible derecho a curul insten igualmente a la Registraduría y si es necesario reiterar el requerimiento con copia a la Procuraduría General de la Nación.

CONSTANCIA: El H.C. JOSÉ BRAVO reiteró sobre la problemática de intermediación laboral, resaltando la importancia de convocar un Consejo de Seguridad con participación de las empresas, la Fiscalía y la SIJIN, con el fin de visibilizar la situación. Manifestó su disposición para participar y señaló que existen prácticas reiteradas que podrían constituir fuente de financiación de estructuras ilegales, incluyendo presuntos casos de secuestro simple.

La Secretaria de Gobierno recordó que todos los servidores públicos tienen la obligación legal de denunciar hechos que puedan constituir delito, ofreciendo servir de enlace para la recepción formal de denuncias ante la SIJIN y resaltando la necesidad de materializar las denuncias para activar las rutas correspondientes.

El Inspector de Policía intervino señalando la importancia de tratar el tema en Consejo de Seguridad, con el fin de evitar exponer a los denunciantes y permitir que la denuncia pueda originarse de oficio.

Asimismo, el doctor Henry Barrera abordó la situación expuesta respecto a un predio otorgado en comodato a una organización, el cual recae sobre un bien inembargable; ante esto, indicó la necesidad de revisar exhaustivamente las medidas jurídicas y administrativas que resulten pertinentes para el caso. En este sentido, se reiteró la importancia de que las declaraciones públicas se realicen bajo criterios de prudencia, atendiendo a la complejidad del contexto territorial y la situación actual de seguridad y orden público que atraviesa el municipio. Respecto al suministro de combustible para las motocicletas, se manifestó la necesidad de garantizar este recurso para su adecuada operatividad.

CONSTANCIAS: Transcurridas tres (3) horas de sesión, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, la Presidencia declaró la sesión permanente, con el fin de continuar trámite de los asuntos incluidos en el orden del día.

Continuando con su intervención, el doctor Henry Barrera manifestó que, en relación con el predio ubicado en el corregimiento SMT, el día jueves se llevará a cabo audiencia pública dentro del trámite por presunta ocupación de hecho en un predio de Ecopetrol. Indicó que, conforme al desarrollo del proceso y a la valoración del material probatorio, se adoptarán las medidas correctivas a que haya lugar.

Finalmente, frente a la problemática de mataderos clandestinos, se indicó que no es una situación reciente y que genera preocupación en relación con las acciones adelantadas por el Inspector de Sanidad designado por la Gobernación, advirtiendo que es evidente que varias carnicerías no cumplen con los requisitos sanitarios exigidos.

10. LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA: La secretaría general informa que no se recibieron comunicaciones oficiales que ameriten lectura ante la plenaria para la presente fecha. Se deja constancia de que los correos informativos o de trámite ordinario han sido gestionados por la oficina de secretaría.

11. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se abre el espacio para proposiciones y asuntos varios, en el cual no se registraron intervenciones por parte de los cabildantes.

12. CIERRE Y CITACIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN: Agotado el orden del día y siendo las 11:36 a.m., el Presidente de la Corporación declara clausurada la sesión. Asimismo, se procede a realizar la citación a los honorables concejales para el próximo 17 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la rendición del informe de gestión por parte de la SECRETARÍA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO.

APROBACION: La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Plenaria en la Sesión Ordinaria del día 17 de febrero de 2026. En constancia, se firma en Yondó (Antioquia).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

CONTROL DE ASISTENCIA

TIPO DE SESIÓN:	Sesión ordinaria	**LUGAR:**	Recinto del Concejo Municipal
FECHA:	Lunes, 16 de febrero de 2026	**HORA INICIO:**	8:21 am
ACTA:	Acta de sesión plenaria N° 012-2026	**HORA FINAL:**	11:36 am

N°	NOMBRE DEL CONCEJAL	FIRMA
1	JOSÉ FERNANDO BRAVO GUZMÁN	
2	SERGIO ANDRES CABARIQUE RODRÍGUEZ	
3	RAMON GAÑAN HERRERA	
4	MARLENY HERNÁNDEZ CONDE	
5	AVILIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
6	ABNER MAHECHA ROJAS	
7	JAIVER STID MORENO MORALES	
8	JHON FABIO REYES GALVIS	
9	BRAYAN ALBERTO RODRÍGUEZ MOSQUERA	
10	WILMAR SIMANCA GUERRERO	
11	JHONATAN VÁSQUEZ SALCEDO	

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General